Aguas Corrientes, 22 de julio de 2019.

ACTA 15

Resolución Nº 52/2019

VISTO: Que el Alcalde, Álvaro Alfonso, usufructuara 15 días de licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 2018.

CONSIDERANDO: Que por razones personales no asumirán por esta vez los Concejales, Juan Carlos García C.I 3.152.209-3, Credencial Cívica, serie CCB 2634, Alesandra Roquero C.I 2.983.300-2, Credencial Cívica serie CCB 3567 y Fabían Barreto, C.I 4.416.745-2 Credencial Cívica, serie CCB

CONSIDERADO I: Que de acuerdo a la ley 19.272, artículo 11 debe asumir el cargo de Alcalde el primer Concejal Titular, Don Carlos Fulco, C.I 2.639.038-4, Credencial Cívica serie CCB 2425.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Autorizar al Alcalde, Álvaro Alfonso, 15 días de licencia anual reglamentaria desde el jueves 25 de julio al 14 de agosto inclusive.
- 2) Durante la licencia del Alcalde, Álvaro Alfonso, asumirá el cargo el Primer Concejal, Carlos Fulco.
- 3) Se adjunta las notas personales de los Concejales que no asumirán en esta oportunidad.

4) Registrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso

Alcalde Municipio

Aguas Corrientes

MARCELO DELGADO

CONCEJAL MUNICIPIO

AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO CONCEJAL MUNICIPIO

AGUAS CORRIENTES

GARCIA CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

CARLOS